

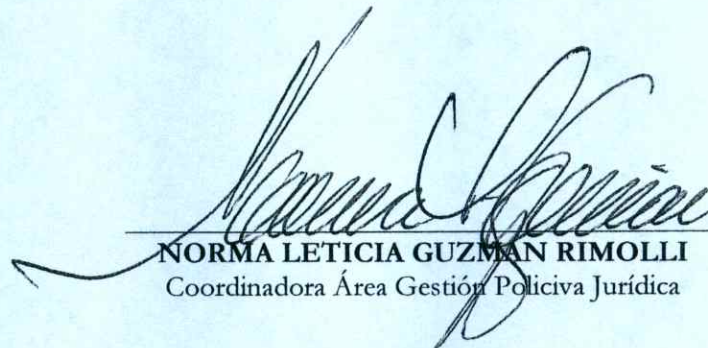
EDICTO

LA SUSCRITA COORDINADORA AREA GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA
LOCAL DE KENNEDY

HACE CONSTAR

Que dentro del expediente No. 218-2008 OBRAS, se profirió RESOLUCION No. 049 del 08 de enero de 2020 cuya parte resolutive dice: **"PRIMERO:** declarar la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No. 062 del 07 de febrero de 2013, donde se impone multa de \$7.156.666 por no haber dado cumplimiento a lo ordenado Resolución No. 171 del 21 de abril de 2010 confirmada mediante Acto Administrativo No. 1805 del 25 de octubre de 2011 del Consejo de Justicia, a la sociedad OXIDERES LTDA, representada legalmente por el señor Arbey Alexander Bonilla Muñoz de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este fallo. **SEGUNDO:** REITERAR el archivo e la Actuación Administrativa No. 218/2008 Obras, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **TERCERO:** Contra esta providencia no procede ningún recurso. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ. Alcalde Local de Kennedy."

El presente EDICTO se fija en lugar visible de este Despacho por el término de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de hoy _____ a las 7:00 a.m.

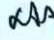


NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Coordinadora Área Gestión Policial Jurídica

LA SUSCRITA COORDINADORA AREA GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA
LOCAL DE KENNEDY

Que el presente EDICTO permaneció fijado en un lugar visible de este Despacho por el término legal de diez (10) días, y se desfija hoy _____ siendo las 4:30 p.m.

NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Coordinadora Área Gestión Policial Jurídica

Proyectó: Ximena Andrea Aponte Rincón. Abogada Área Gestión Policial Jurídica. 
Revisó: Alicia Daza Pérez. Abogada Área Gestión Policial Jurídica. 